

Autoprohibición de acceso a salas de bingo y casino

Escrito por Administrator

Jueves 17 de Junio de 2010 15:35 - Última actualización Martes 07 de Septiembre de 2010 16:31

La Autoprohibición es una medida de control que se sugiere cuando una persona tiene problemas de descontrol en juegos tales como BINGO y CASINO.

BINGO

El procedimiento es cumplimentar una Solicitud para ser incluido en la RELACIÓN DE PERSONAS CON PROHIBICIÓN DE ACCESO A LAS SALAS DE BINGO DE ÁMBITO TERRITORIAL.

- GIPUZKOA
- BIZKAIA
- ARABA CAPV

El tiempo de prohibición puede ser 3 meses como mínimo hasta 2 años como máximo. Junto a la solicitud se debe presentar una fotocopia del D.N.I.

CASINO

Igual que en el caso de las salas de Bingo, se debe cumplimentar una Solicitud para ser incluido en la RELACIÓN DE PERSONAS CON PROHIBICIÓN DE ACCESO A LOS CASINOS DE JUEGO DE AMBITO TERRITORIAL.

- GIPUZKOA
- BIZKAIA
- CAPV
- ESTATAL

El tiempo de prohibición puede ser por un período de : 6 Meses, 1 Año, 1 Año y medio, 2 Años o 3 Años. Junto a la solicitud se debe presentar una fotocopia del D.N.I.

DÓNDE REALIZAR LA AUTOPROHIBICIÓN

DIRECCIÓN DE JUEGOS Y ESPECTÁCULOS (GOBIERNO VASCO)

1.Delegación Territorial de Alava

Autoprohibición de acceso a salas de bingo y casino

Escrito por Administrator

Jueves 17 de Junio de 2010 15:35 - Última actualización Martes 07 de Septiembre de 2010 16:31

C/ Donosti VITORIA-GASTEIZ

TNO: 945 017020

FAX: 945 017021

2.Delegación Territorial de Bizkaia

C/ Gran Vía nº 2-6ª Planta

48001. BILBAO

TNO: 946 075520

FAX: 946 075521

3.Delegación Territorial de Gipuzkoa

C/ San Martín nº 48- 1º.

20005. DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

TNO: 943 467125

FAX: 943 474532

ASAJER- Asociación Alavesa de Jugadores/as en Rehabilitación

C/ General Alava nº 25-1ºDcha.

01005. VITORIA-GASTEIZ

TNO: 945 140468

FAX: 945 234990

aaajr@euskalnet.net

MINISTERIO DE INTERIOR. Comisión Nacional de Juego

C/ Cea Bermúdez nº 35.

28003- MADRID

TNO: 91 5372589

FAX: 91 5372583

juego@aquiles.mir.es

www.mir.es/juego